



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Resolución de Alcaldía n.º 0011/2026 de fecha 21 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Lillo, por la que, concluido el procedimiento selectivo de dos plazas de policía local, se nombra a Tomás Rodríguez-Palancas González para cubrir una de las plazas de Policía Local.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria de dos plazas de Policía Local mediante resolución de 2 de julio de 2025, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (D.O.C.M. n.º 128, de 7 de julio), aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición para la cobertura de la siguiente plaza:

Grupo/subgrupo	C1
Escala	Básica
Clase	Policía
Denominación	Agente de Policía Local
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas a favor de Tomás Rodríguez-Palancas González, con DNI **6176**.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en prácticas el 21 de enero de 2026, la cual producirá efectos económicos y administrativos desde el día 26 de enero de 2026.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytodelillo.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

Lillo, 26 de enero de 2026.–El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.-399